CORPOCALDAS
Corporación Autónoma Regional de Caldas
Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible

RESOLUCION NÚMERO 2018- 3113
(28 de Diciembre)

Por medio de la cual se ajusta el Acuerdo No.15 del 30 de noviembre de 2018, mediante el cual se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de Caldas "CORPOCALDAS" y se adoptó el Presupuesto de Ingresos y Gastos con recursos nación, para la vigencia fiscal de 2019.

El DIRECTOR DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS, "CORPOCALDAS" en uso de sus facultades legales y especialmente las contemplados en los numerales 2 y 5 del artículo 29 de la Ley 99 de 1993 y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo No.15 del 30 de noviembre de 2018 el Consejo Directivo aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos con Recursos Propios y adoptó el Presupuesto de Ingresos y Gastos con Recursos Nación para la Corporación Autónoma Regional de Caldas - Corpocaldas – para la vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, por valor de $44.234.556.000

2. Que en el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2019, se adoptó la apropiación para el Presupuesto de Funcionamiento con recursos nación para la financiación de los Gastos de Funcionamiento en $3.448.056.000, asignados de forma global por el Gobierno Nacional en la Ley 1940 de noviembre 26 para la vigencia fiscal 2018.

   Con estos recursos se financió el presupuesto de funcionamiento así:

   Gastos de Personal: $3.439.051.000
   Gastos por Tributos, Sanciones e Intereses de Mora: $9.005.000

3. Que en el artículo cuarto del Acuerdo No.15 de noviembre 30 de 2018, el Consejo Directivo autorizó al Director General para ajustar las apropiaciones con recursos nación adoptadas en el acuerdo, en el evento en que estas fueran diferentes a las aprobadas en la Ley General de Presupuesto para la vigencia 2019 y Decreto de Liquidación.

4. Que mediante Decreto No.2467 del 28 de diciembre de 2018, se liquidó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones de la Nación para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, en la cual se establece una partida presupuestal para la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS-, sección 3211, en la suma de $3.448.056.000, destinados a contribuir con la financiación de los gastos de funcionamiento (Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios y Gastos por Tributos, Sanciones e Intereses de Mora).

5. Que si bien la partida global asignada en el Presupuesto General de la Nación, es igual a la adoptada por el Consejo Directivo en el Presupuesto de Ingresos y Gastos, mediante Acuerdo No.15 de noviembre 30 de 2018, la distribución en el presupuesto de funcionamiento es diferente a la

Calle 21 No. 23 – 22 Edificio Atlas Manizales
Teléfono: (6) 884 14 09 – Fax: 884 19 52
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co
www.facebook.com/corpocaldas - twitter@corpocaldas

RESOLUCION NÚMERO 2018- 3113
(28 de Diciembre)

Por medio de la cual se ajusta el Acuerdo No.15 del 30 de noviembre de 2018, mediante el cual se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de Caldas "CORPOCALDAS" y se adoptó el Presupuesto de Ingresos y Gastos con recursos nación, para la vigencia fiscal de 2019.

informada en el proyecto de presupuesto; lo que implica cambios en la financiación del presupuesto de funcionamiento con recursos nación y recursos propios, sin que se altere el valor total de la apropiación para la cuenta de Funcionamiento y el valor total del Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2019, aprobado por el Consejo Directivo.

6. Que por lo anterior se requiere realizar el ajuste en el Presupuesto de Gastos de la Corporación para la vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 aprobado por el Consejo Directivo mediante Acuerdo No.15 de noviembre 30 de 2018, en la cuenta de Gastos de Personal, Adquisición de bienes y Servicios y Gastos por Tributos, Sanciones e Intereses de Mora

7. Que el valor del Presupuesto de Ingresos y Gastos con recursos propios, aprobada por el Consejo Directivo mediante Acuerdo No.15 de noviembre 30 de 2018, conserva el mismo valor $44.234.556.000.

8. Que el valor del presupuesto de funcionamiento con recursos nación adoptado por el Consejo Directivo mediante Acuerdo No.15 de noviembre 30 de 2018, fue el siguiente:

CODIGO	OBJETO DE GASTO	RECURSOS NACION
A	FUNCIONAMIENTO	3,448,056,000
A-01	GASTOS DE PERSONAL	3,439,051,000
A-08	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	9,005,000

Según el Decreto de Liquidación 2467 de diciembre 28/2018, el presupuesto de funcionamiento con recursos nación deberá quedar financiado así:

CODIGO	OBJETO DE GASTO	RECURSOS NACION
A	FUNCIONAMIENTO	3,448,056,000
A-01	GASTOS DE PERSONAL	3,402,909,000
A-02	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	35,872,000
A-08	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	9,275,000

En consecuencia,

RESUELVE:

CORPOCALDAS
Corporación Autónoma Regional de Caldas
Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible

RESOLUCION NÚMERO 2018- 3113
(28 de Diciembre)

Por medio de la cual se ajusta el Acuerdo No.15 del 30 de noviembre de 2018, mediante el cual se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de Caldas "CORPOCALDAS" y se adoptó el Presupuesto de Ingresos y Gastos con recursos nación, para la vigencia fiscal de 2019.

ARTICULO PRIMERO: Ajustar la apropiación del Presupuesto de Gastos de la Corporación Autónoma Regional de Caldas –CORPOCALDAS-, con Recursos del Gobierno Nacional y Recursos Propios, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, en la cuenta gastos de Gastos de Personal, Adquisición de bienes y Servicios y Gastos por Tributos, Sanciones e Intereses de Mora, según el siguiente detalle:

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO				
CODIGO	OBJETO DE GASTO	RECURSOS NACION	RECURSOS PROPIOS	TOTAL PRESUPUESTO
A	**FUNCIONAMIENTO**	**3,448,056,000**	**14,253,428,453**	**17,701,484,453**
A-01	GASTOS DE PERSONAL	3,402,909,000	7,979,515,453	11,382,424,453
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	35,872,000	4,151,128,000	4,187,000,000
A-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2,010,060,000	2,010,060,000
A-08	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	9,275,000	112,725,000	122,000,000

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Manizales, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de 2018.

JUAN DAVID ARANGO GARTNER
Director General

Elaboró: Nidia Sepúlveda Tabares
Revisó y Aprobó: Jaime Ramírez Hencker